

JULIO GONZÁLEZ VELÁSQUEZ

*Abogado de la Universidad de Antioquia,
Magistrado del Tribunal Superior de Medellín*



MANUAL PRACTICO DE LA PRUEBA CIVIL

JAIME TOBON VILLEGAS
DONACION

LIBRERÍA JURÍDICA LTDA.

Fundada en 1925

BOGOTÁ - 1951

ÍNDICE

NOTA INICIAL	VII
--------------------	-----

NOCIONES PRELIMINARES

<i>Definición de la prueba</i>	1
<i>Importancia de la prueba</i>	2
<i>La prueba e irretroactividad de la ley</i> : legislación colombiana, medios de prueba y el modo de producirlos en juicio, ampliación de los medios de prueba	3
<i>Sistema sobre pruebas</i> : libre convencimiento, tarifa legal, libre apreciación, legal-moral	6
<i>Clases de pruebas</i> : plena, incompleta o semiplena, preconstituida, extrajudicial, judicial, eventual o casual, única o sustancial, necesaria, real, personal, directa, indirecta, simple, compuesta, positiva, negativa, principal, supletoria, concurrente, conjetural, sumaria, diabólica	11
<i>Prueba trasladada</i>	17
<i>Objeto de las pruebas</i> : los hechos, alcance del vocablo, hechos imposibles	22
<i>Hechos evidentes</i> : cuáles son, por qué no tienen que ser probados	23
<i>Normas legales</i> : por qué no es preciso demostrarlas, disposiciones extranjeras, ordenanzas, acuerdos	25
<i>Hecho notorio</i> : definiciones, dificultad para precisarlo, argumentos para desecharlo, estimación de éstos y por qué se puede admitir aquél, aspectos. Tesis de Lessona, De la Plaza, Alsina, Goldschmidt y Carnelutti	26
<i>Carga de la prueba</i> : importancia de la materia, razón de aquella expresión, su sentido, consecuencia de la omisión de dar la prueba, cómo se concreta la cuestión. Sistemas: subjetivo, de la facilidad de la prueba, de la variación de situaciones de hecho, de la libertad de las personas y de	

los bienes, disposiciones legales, comentarios, ejemplos de disposiciones especiales sobre carga de la prueba	35
<i>Prueba convencional</i> : tesis de Carnelutti y fundamentación, bases para no acoger la convención particular sobre pruebas, observaciones	44

CÓDIGO JUDICIAL (LIBRO II)

TÍTULO XVII

P R U E B A S

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

<i>Art. 593.</i> Sobre qué se basan las decisiones judiciales en lo civil, jurisprudencia, convención sobre pruebas, importancia de probar, fuentes de conocimiento no autorizadas, objeto de las pruebas, anotaciones, hechos posibles, disposiciones extranjeras, costumbre, hechos, etc.	51
<i>Art. 594.</i> Pruebas incompletas, jurisprudencia, preestimación legal, caracteres de ellas, cuándo forman plena prueba, diversidad, precisión, legislación anterior, conexión, observación	57
<i>Art. 595.</i> Demostración de negaciones, jurisprudencia (aspectos), no hecho, negaciones indefinidas, caso, observaciones, consecuencias de la negativa indefinida, excepciones, relevo de carga probatoria	60
<i>Art. 596.</i> A qué deben ceñirse las pruebas e inadmisibilidad, jurisprudencia, inconducencia, base, inadmisibilidad general y especial, ineficacia, condición para desechar la respectiva petición, qué importa en el asunto, amplitud	64
<i>Art. 597.</i> Condiciones para estimar el mérito de las pruebas, jurisprudencia, anotaciones: 1º) presentación de pruebas con demanda, respuesta, excepciones y corrección; 2º) pre-	

sentación en diligencias, observación, pruebas en las audiencias, etc.; 3º) práctica de ellas en el proceso, consideraciones, citación para sentencia en los procesos ordinarios y ejecutivos; 4º) ordenación oficiosa, notas	67
<i>Art. 598.</i> Pruebas llevadas inoportunamente, jurisprudencia, antecedente legal, fundamento, interpretación y aplicación del artículo, casos no comprendidos en él y de excepción, allegamiento de las pruebas	72
<i>Art. 599.</i> Práctica de pruebas en horas y días de vacancia, base, comentario, condiciones, supuestos en que no es necesaria la citación de parte contraria, observación	75
<i>Art. 600.</i> Auto para mejor proveer, jurisprudencia, oportunidad, razones, criterio de aplicación, gastos, recursos, negocios de una sola instancia, pronunciamiento por la Sala, motivos, otras legislaciones, objeto	77
<i>Art. 601.</i> Cómo se aprecian las pruebas, anotaciones, principios generales, caso de duda	82
<i>Art. 602.</i> Cuadernos para las pruebas, observaciones	84

CAPÍTULO II

DECLARACIÓN DE PARTE

§ 1. *Confesión*

<i>Art. 603.</i> Declaraciones de los interesados en instrumentos públicos y privados	87
<i>Art. 604.</i> Confesión, jurisprudencia (naturaleza, modalidades, clases, extrajudicial, prueba, <i>animus confitendi</i> , confesión en materia civil, prueba de testigos), clasificación de la confesión como contrato, como negocio jurídico y como prueba, trato, como negocio jurídico y como prueba legal, materia de la confesión, valoración de los hechos, qué es la confesión, ánimo de confesar, a quién liga, confesión judicial, mérito, cómo se hace, confesión extrajudicial, observaciones	87
<i>Art. 605.</i> Condiciones para que valga la confesión, licitud de objeto, posibilidad física, no exigencia de otras pruebas, jurisprudencia, casos en que pruebas especiales puedan suplirse con la confesión, cabal juicio para ésta, consentimiento, capacidad, impropiedad de la parte final del artículo y su sentido	96

- Art. 606.* Valor de la confesión judicial, razones, irrevocabilidad, error excusable del confesante, prueba, buena fe, confesión ficta, modo de desvirtuarla, no liga la confesión a los terceros, prueba contra la confesión ficta, concordancia con la legislación sustantiva, la confesión predomina sobre declaraciones de terceros 101
- Art. 607.* Confesión de los representantes legales y mandatarios, en cuanto a las personas jurídicas, condiciones, investidura actual, materia de la confesión, confesión del apoderado judicial, casos de valor de la confesión sin embargo de haber terminado la representación 106
- Art. 608.* Confesión extrajudicial, fuerza de convicción, requisitos, ánimo de confesar, observaciones, jurisprudencia, criterio del juzgador, prueba de esta confesión, pauta para calificarla, prueba de testigos cuando la confesión comprende obligación mayor de quinientos pesos 109
- Art. 609.* Confesión indivisible, jurisprudencia, doctrina, confesión cualificada, compleja, divisible, indivisibilidad, confesión pura y simple, cualificada, compleja, compuesta, fundamento de la indivisibilidad, anotaciones generales, corrección de las agregaciones, unidad, diferencia con el juramento decisorio, confesión divisible, observaciones, ejemplos, imputación de delitos, divisibilidad y presunciones, divisibilidad cuando se exigen pruebas específicas, pruebas contra lo dicho por el confesante 112

§ 2. Posiciones

- Art. 610.* Posiciones, consideraciones al respecto, posiciones del denunciado, del adyuvante, posiciones fuera de juicio, por una sola vez, hipótesis 122
- Art. 611.* Forma de pedir posiciones, observaciones, comisión para recibirlas, firma del pliego, falta de ella 124
- Art. 612.* Redacción de las posiciones, condiciones, etc., número de preguntas, cómo se procede cuando son formuladas más de veinte, varias bajo un numeral e inadmisibles ... 126
- Art. 613.* Contenido de las preguntas, condición hechos conducentes, hechos inmorales, espíritu de la legislación, criterio de aplicación del artículo, ilícitos de terceros 127
- Art. 614.* Forma de ordenación de posiciones, señalamiento, notificación, recepción en la casa del absolvente, prevención al obligado, alcance de la sanción por no cumplir la ordenación dicha 130

<i>Art. 615.</i> Interrogatorio, quiénes concurren, intervención de intérprete, preguntas por el juez, actuación de testigo ...	131
<i>Art. 616.</i> Recepción de posiciones, ocasión, forma de actuar, rechazo de preguntas	132
<i>Art. 617.</i> Negativa del absolvente, requerimientos, reservas, etc., sanción a la rebeldía del absolvente, aspectos, término para consulta de documentos, a qué se refiere, firmas, etc.	134
<i>Art. 618.</i> Inasistencia del obligado, consecuencia, procedimiento, citación conforme al art. 621, declaración de confeso y efecto, confesión ficta, jurisprudencia (litigante ausente) .	136
<i>Art. 619.</i> Cuándo no se hace la declaración de confeso, observaciones, causales de excusa, etc., nuevo señalamiento, declaración de plano de confeso, carga probatoria en la articulación	139
<i>Art. 620.</i> Testimonio de la no comparecencia, importancia, omisión de él, nota, hora	141
<i>Art. 621.</i> Cómo se procede en caso de no encontrarse al obligado a absolver posiciones en juicio, nota, reglas: 1ª) gestiones para la citación; 2ª) fijación de boletas; 3ª) publicación de edicto; constancias, auto de fijación del día desde el cual corre el término, en qué casos no se aplica lo anterior, posiciones extrajuicio	142
<i>Art. 622.</i> A quiénes no se pueden pedir posiciones, observaciones, en capacidad, representantes legales, sobre qué exponen, base, condición, desconocimiento de ella, petición de posiciones por el representante legal	144
<i>Art. 623.</i> Traslado de las posiciones, objeto, correcciones, qué no puede hacer la persona a quien se da traslado	147
<i>Art. 624.</i> Copias de las diligencias de posiciones, finalidad, ordenación, confesión del que pregunta	148

§ 3. Juramento

<i>Art. 625.</i> Juramento estimatorio, forma como está autorizado, objeto, efectos, reclamación en contrario, regulación por el juez, condena en costas, etc.	150
<i>Art. 626.</i> Juramento decisorio, importancia, requisitos, diferencia con las posiciones, con el estimatorio, con el supletorio, condiciones, exclusión del juramento decisorio, delación en cualquiera instancia, sobre qué recae el juramento, forma de la delación	153
<i>Art. 627.</i> Obligación de prestar el juramento decisorio, formalidades, citación cuando no se encuentra al obligado, etc.	156

- Art. 628.* La no comparecencia, consecuencia, notificación, auto teniendo por ciertos los hechos, cuándo no se dicta, condiciones 158
- Art. 629.* Delación del juramento cuando varias personas forman una parte, cómo obran, designación unánime, por el juez, delación por un colitigante, juramento deferido ... 159

CAPÍTULO III

INSTRUMENTOS PÚBLICOS

- Art. 630.* Presentación de escrituras, jurisprudencia, quiénes extienden sus copias, copias por otros funcionarios, copias de copias, importancia de las escrituras públicas, falta de protocolo o registro y exhibición de la copia, anotaciones, certificado del registrador para suplir la falta de copia .. 163
- Registro.* Finalidades, actos sujetos a él, consecuencias de que no sean registrados, libros de registro, forma requerida para hacerlo, casos, registro deficiente, jurisprudencia, falta de mérito probatorio de las escrituras no registradas, registro dentro de los procesos, sentencia y escritura sin registrar entre partes, doctrina y jurisprudencia, relación de jurisprudencias sobre registro, etc. 167
- Instrumentos públicos.* Consideraciones, diferencias, cómo se identifican, etc. 177
- Escrituras públicas.* Alcance, mérito, razón, situación de los terceros, anotaciones, criterio de interpretación de la ley, notas de los acreedores en las escrituras, aspectos, importancia probatoria, condiciones, indivisibilidad 178
- Art. 631.* Escritura que interesa a varios, copia parcial, cuándo es indispensable la copia íntegra, aspectos, problema, qué no puede omitirse en la copia de escrituras 182
- Art. 632.* Documentos auténticos, jurisprudencias (otras legislaciones, etc.), fundamentos, condición de tales documentos, a qué deben referirse, mérito de las copias, certificaciones de jueces y magistrados, diferencias con el testimonio, condiciones del instrumento público, calidades, parte enunciativa y dispositiva, acta de remate, presunción de verdad del instrumento público, impugnación, certificaciones de particulares, observaciones 184
- Estado civil.* Doctrina acogida por la jurisprudencia en relación con las actas eclesiásticas (carácter, diferencias, etc.), estado civil, ordenaciones legales sobre su prueba,

carácter de principales y subsidiarias de las actas eclesiásticas, argumentos para afirmar lo último, actas materiales, etc., cuándo no existen; *pruebas supletorias*, cuándo son aceptadas, pruebas para que lo sean, enumeración de las pruebas supletorias, preferencia o graduación entre ellas, anotaciones, testigos, posesión notoria del estado civil, duración, número de testigos, en qué consiste, aspectos, demostración de la calidad de representante de una sucesión, tesis contradictorias, aspectos, crítica, etc. 192

Art. 633. Instrumentos de los cuales no queda original en las oficinas, por qué se debe dejar copia, qué se hace cuando falta ésta, antecedente legal, aplicación del artículo 211

Art. 634. Instrumentos públicos insertos en periódicos oficiales, jurisprudencia, fundamento del artículo, autenticación del periódico, etc. 213

Art. 635. Suficiencia del título registrado, jurisprudencias, en qué consiste aquélla, finalidad, casos en que debe demostrarse, observación, contenido del certificado de suficiencia, aspectos del asunto 215

Art. 636. Forma de llevar documentos públicos a los procesos, jurisprudencias y tesis diversas, fundamentos del artículo, observaciones, actuación del registrador 218

CAPÍTULO IV

DOCUMENTOS PRIVADOS

Art. 637. Documento privado, falta de definición legal, origen, diferencia, fuerza probatoria, interpretación de la norma legal, aspectos, documento privado frente a terceros, fecha, jurisprudencias, definición, reconocimiento por inscripción, atestación, ficción o presunción y tácito, papeles privados, indivisibilidad, notas en documentos públicos, etc., libros de comercio, jurisprudencia (doctrinas sobre los libros), necesidad del reconocimiento de documentos privados, instrumentos negociables, estampillas, etc. 223

Art. 638. Asientos de corredores y agentes de cambio, mérito, impedimentos de ellos, inscripción suya en la Cámara de Comercio, forma de llevar sus libros, cuándo constituye plena prueba su asiento, etc. 234

Art. 639. Obligación de reconocer los documentos privados, fundamento, capacidad del reconocedor, condición para disponer el reconocimiento, recibos, observación 236

<i>Art. 640.</i> Forma de ordenar el reconocimiento, juez competente, señalamiento de día y hora, citación personal, anotaciones	238
<i>Art. 641.</i> Devolución del documento reconocido, comentarios, oposición del reconocedor, copia de la actuación	239
<i>Art. 642.</i> Reconocimiento de documentos firmados a ruego, anotaciones, reconocimiento por quien sólo sabe firmar, jurisprudencia en contrario, firma a ruego en letras de cambio, anotaciones	240
<i>Art. 643.</i> No comparecencia del obligado a reconocer, etc., base del artículo, negativa a prestar juramento, cuándo se da por cumplido el reconocimiento, cuándo no se aplica esta sanción, cuándo no se ordena reconocer	244
<i>Art. 644.</i> Juez competente para ordenar el reconocimiento, residencia, cuantía, no sólo se ordena contra el firmante sino también contra el obligado en el documento, calidad de las personas para fijar la competencia, actuación de funcionario incompetente	245
<i>Art. 645.</i> Cuándo se tienen por reconocidos los documentos, reconocimiento tácito, razón, regularidad de su aportación, conocimiento de parte del apoderado, condición de pertinencia del documento en el litigio, consecuencia de la tacha de falsedad, tacha de documento reconocido antes, reconocimiento de los curadores <i>ad litem</i>	247
<i>Art. 646.</i> Reconocimiento por atestación, voluntariedad, forma, competencia, observaciones, mérito	250
<i>Art. 647.</i> Documento privado sin reconocer otorgado ante dos testigos, valor, significación, anotaciones, reconocimiento por los testigos, consecuencias de que los testigos afirmen modificaciones, etc.	252
<i>Art. 648.</i> Documentos privados en copias, cuándo son admisibles éstas, los protocolizados, los que pertenecen a terceros, los que consistan en libros, copias ordenadas por los jueces, copias de documentos que figuren en juicio, caso, regla general	253

CAPÍTULO V

DISPOSICIONES COMUNES A LOS DOS CAPÍTULOS ANTERIORES

<i>Art. 649.</i> Tacha de falsedad de los documentos, oportunidad de proponerla, término adicional, cómo se concede, nego-
--

cios en que no hay citación para sentencia, articulación, costas, sanción cuando la tacha es infundada, forma de proponerla	257
<i>Art. 650.</i> Rúbrica de documentos tachados de falsos, forma, finalidad, reclamación de parte, etc.	260
<i>Art. 651.</i> Presentación de documentos contradictorios, contradicción total y parcial, presentación por una parte y por ambas, cuándo se prefiere un documento, forma de aducción, etc.	261
<i>Art. 652.</i> Documentos enmendados, alterados y demás, consideraciones, asentimiento de parte, qué es parte sustancial de los documentos, anotaciones, alteración por hecho extraño, imposibilidad de reponer el documento, salvedades de las correcciones	263
<i>Art. 653.</i> Prueba de cotejo, naturaleza, etc., término adicional para practicarla, cuándo cabe pedirla	266
<i>Art. 654.</i> Elementos que se tienen en cuenta para el cotejo, intervención de peritos, forma de practicarlo, documentos en poder de terceros, exoneración de la obligación de exhibir documentos, ordenación a la parte para que escriba, medios de lograr que se cumpla, deficiencia de la legislación.	267
<i>Art. 655.</i> Medios probatorios admisibles para establecer la falsedad, amplitud, consideraciones	269
<i>Art. 656.</i> Mérito de la prueba de cotejo, pensamiento de la comisión revisora, fundamento del artículo, pauta de los jueces al aplicarlo, valor de indicios, etc.	270
<i>Art. 657.</i> Documentos extendidos en el extranjero, autenticación, principios	273
<i>Art. 658.</i> Autenticación de documentos extendidos por funcionarios nacionales en el exterior, anotaciones, desestimación, impugnación	274
<i>Art. 659.</i> Comprobación de leyes extranjeras, necesidad, medios, constancia de los diplomáticos	275

CAPÍTULO VI

PRESUNCIONES

<i>Doctrina de Bentham, aspectos</i>	277
<i>Art. 660.</i> Presunciones, ley sustantiva, definiciones, sus bases, naturaleza, cómo se establecen, doctrina de Dellepiane, relevo de la carga probatoria, presunción de derecho, ex-	

clusión de prueba en contrario, ejemplos, presunción legal, prueba opuesta, ejemplos de presunciones legales, observaciones, presunción mixta, la ficción, definición, diferencias.	279
<i>Art. 661.</i> Necesidad de probar lo que apoya la presunción, quién debe aducir la prueba, cómo se destruyen las presunciones legales	286
<i>Art. 662.</i> Fuerza de las presunciones fundadas en pruebas incompletas e indicios, jurisprudencia, consideraciones, presunción judicial	287
<i>Art. 663.</i> Indicio necesario, doctrina sobre indicio, qué es éste, doctrina de Dellepiane, definiciones, fundamento del indicio necesario, ejemplos de éste, anotaciones, eficacia probatoria de aquél	289
<i>Art. 664.</i> Cuándo una presunción prueba plenamente, presunción judicial, diferencia con otras, comentarios	292
<i>Art. 665.</i> Cuándo los indicios no necesarios forman plena prueba, jurisprudencia (criterio de obrar al calificarlos), indicios contingentes, graves, leves, levisimos, anteriores, concomitantes, posteriores, próximos, remotos, etc., criterio para valorar los indicios, precisión del indicio, concepto de conexión, exclusión de dudas	294
<i>Art. 666.</i> Prueba de hechos accesorios que suministran los indicios, jurisprudencia, impropiedad de la ley, errónea interpretación del artículo, modo correcto de interpretarlo ..	300
<i>Art. 667.</i> Indicios que se refieren a uno solo, diversidad y unidad, etc.	301

CAPÍTULO VII

TESTIGOS

§ 1. *Habilidad e impedimentos*

<i>Art. 668.</i> Testigos, ideas de Gorphe, incapacidad general para rendir testimonio, consideraciones, incapacidad física, concepto, incapacidad mental, observaciones, ebriedad, incapacidad moral, conceptos	303
<i>Art. 669.</i> Impedimentos por parcialidad; 1º) familiares, concepto comisión revisora, excepción; 2º) parte en el pleito, empleados y sirvientes, anotaciones, admisibilidad; 3º) guardador y pupilo; 4º) apoderado o defensor, concepto, jurisprudencia; 5º) vendedor, supuesto; 6º) socios y condueños,	

casos e interpretación, excepción; 7º) enemigo, enemistad, aplicación, injuria grave 309

Art. 670. Testigos sospechosos, fundamento, observaciones, supuesto, decisión del juez, jurisprudencia, amistad, enemistad 315

Art. 671. Vocales y miembros de corporaciones, habilidad, concepto 318

Art. 672. Testigos que no pueden presentarse, por qué, aplicación del artículo, presentación de testigos considerados parciales, reserva de atenerse a lo favorable, oportunidad . 318

Art. 673. Tachas a los testigos, base, carga probatoria, tacha del propio testigo, declaración oficiosa de la tacha, oportunidad, excepción, observación, jurisprudencia, forma de la tacha 320

§ 2. *Comparecencia*

Art. 674. Obligación de testimoniar, sobre quiénes pesa, sigilo de la confesión, secreto profesional, testimonio de jueces y magistrados, idea del secreto profesional, sanción por su violación 323

Art. 675. Llamamiento de los testigos, anotaciones 326

Art. 676. Personas impedidas para concurrir al despacho del juez, señoras y eclesiásticos, observaciones, allanamiento a declarar en el despacho 327

Art. 677. Sanción para el testigo incumplidor, exoneración, desistimiento del testimonio 328

Art. 678. Forma de las declaraciones de algunos funcionarios, fundamentos, repreguntas, vacío de la ley 329

Art. 679. Forma de pedir testimonio a agentes diplomáticos, etc., por qué, cónsules, jurisprudencia 330

Art. 680. Examen del testigo residente en otro lugar, examen directo del juez de la causa, supuesto, a quiénes se refiere el artículo 332

Art. 681. Indemnización del tiempo a los testigos, sistema, quién la soluciona, renuncia 333

Art. 682. Testigos residentes en el extranjero, carta rogatoria, forma del testimonio, recepción por diplomático o cónsul colombiano, autenticación, consecuencia 334

§ 3. *Formalidades*

Art. 683. Juramento del testigo, finalidad, formas, oportunidad, garantía de verdad 336

JAIMÉ TOBÓN VILLEGAS
DONACION

<i>Art. 684.</i> Forma de interrogatorio, finalidad, careos, falta de firmas	337
<i>Art. 685.</i> Intérpretes para interrogar a los sordomudos, a los sordos y a quienes no entiendan el castellano, nombramiento, valoración del testimonio recibido con su intervención ..	338
<i>Art. 686.</i> Materia inicial de los interrogatorios, finalidad, cumplimiento, la práctica	339
<i>Art. 687.</i> Forma de interrogatorio, objeto, utilidad, conocimiento de la base de los testimonios, conducta funcionarista, testimonio escrito antes	341
<i>Art. 688.</i> Forma de escribir las declaraciones, facultad del testigo, observaciones, control del testimonio, anotación de sus modalidades, explicación de las respuestas y afirmaciones .	342
<i>Art. 689.</i> Obligación de responder categóricamente, apremio, sinceridad del testimonio, plazo para consultar documentos.	344
<i>Art. 690.</i> Facultad de repreguntar, objeto, límite, oportunidad, formas de ejercerla, unidad, pertinencia de las repreguntas, número	345
<i>Art. 691.</i> Espacios en blanco y abreviaturas en las actas, observaciones, entrerrenglonaduras y enmendaduras, nota	347
<i>Art. 692.</i> Lectura de la declaración, fin, aclaración y corrección, llamamiento a aclarar	348

§ 4. *Valor probatorio*

<i>Art. 693.</i> Declaraciones sumarias, ratificación, controversión de la prueba, contrainterrogatorio, cuándo se prescinde de la ratificación, orden de aclarar el testimonio, estimación del no ratificado	349
<i>Art. 694.</i> Abono de testigo fallecido, fundamento, forma, declaraciones de abono, consecuencia de tener la declaración como legalmente ratificada	352
<i>Art. 695.</i> Declaraciones para futura memoria, fundamento, juez competente, archivo y copias de lo actuado, tacha de los testigos	353
<i>Art. 696.</i> Exposición de un testigo, mérito, apoyo de la norma legal, cómo se califica el testimonio, supuesto en que un solo testimonio puede ser base de decisión, jurisprudencia .	355
<i>Art. 697.</i> Mérito de declaraciones de los testigos, consideraciones, qué lo condiciona, criterio de aplicación del artículo.	356
<i>Art. 698.</i> Testigo de referencia, por qué se desecha, excepciones, forma pública, diferencia con el rumor, generalidad,	

fama pública y hecho notorio, diferencia, "hecho muy antiguo", falta de definición, criterio para determinarlo, casos, observación 358

Art. 699. Declaraciones sobre palabras, por qué no forman prueba de los hechos, prueba de las palabras, comentario. 362

Art. 700. Prueba de costumbres, número mínimo de testigos, consideraciones, certificado de la Cámara de Comercio, aspectos, otras fuentes para conocer las costumbres, necesidad de probar la costumbre, disposiciones legales sobre ésta, orientación, cuándo se desecha prueba de costumbre, uniformidad, reiteración, publicidad, la confesión como prueba de la costumbre 363

Art. 701. Testigo que se contradice, base y aplicación del artículo, testimonio por soborno, puede desecharse por otros conceptos, consideraciones 368

Art. 702. Exposiciones contradictorias de varios testigos, espíritu del artículo, criterio para aplicarlo, consideraciones, jurisprudencia 370

Art. 703. Restricción de la prueba testimonial, ley sustantiva, actos que exigen documento escrito, razón de la restricción, actos que valgan más de quinientos pesos, observación, sentido de la norma legal, hechos, nota, conocimiento de la cuantía, prueba de parte de obligación mayor de quinientos pesos, excepciones, principio de prueba por escrito, naturaleza y demás, condición, imposibilidad de hacer documento escrito, consideraciones. Prueba de testigos cuando se han destruído documentos que contienen obligaciones, obligaciones de valor indeterminado, dos tesis 372

Art. 704. Declaraciones de testigos frente a documentos, fases del asunto, etc., ante terceros, comentarios 382

CAPÍTULO VIII

P E R I T O S

§ 1. *Nombramientos. Tachas*

Art. 705. Intervención de peritos, objeto, nombramiento, inconvenientes, otros sistemas, designación de tercero, jurisprudencia, carácter de la prueba pericial, aspectos, casos en que es suplida, necesidad, qué determina la intervención pericial, por qué los jueces no pueden prescindir de ella, legislación rusa, etc. 385

<i>Art. 706.</i> Nombramiento de peritos por los jueces, condiciones de su facultad, señalamiento para posesionarse, reemplazo, nombramiento por los que integren una parte, designación de tercero, sustitución de peritos al tiempo de la diligencia, señalamiento para otra, consecuencias de la inasistencia del perito	390
<i>Art. 707.</i> Intervención de intérpretes, incompetentes, falta de oficiales, cómo debe procederse, mayor edad de los intérpretes, traductores del Ministerio de Relaciones	393
<i>Art. 708.</i> Tacha y recusación de peritos, fundamentos y finalidad, jurisprudencia	395
<i>Art. 709.</i> Oportunidad de proponer las tachas, carga de la prueba, costas, tacha del propio perito, condición, tacha a perito nombrado en la diligencia, forma, jurisprudencia, término para tachar, cómo se considera al perito tercero	396
<i>Art. 710.</i> Forma de reemplazo del perito tachado, término, <i>inconveniente</i> de aquella, mejor sistema	399
<i>Art. 711.</i> Deberes de funcionarios y litigantes al nombrar peritos, idoneidad y competencia, incumplimiento, necesidad de sanción	400
<i>Art. 712.</i> Manifestación de impedimento por el perito, conocimiento de las partes, silencio de la parte, interpretación, diferencias de ella, consecuencia del allanamiento, sanción para el perito	401
<i>Art. 713.</i> Reemplazo de peritos, excepciones, consideraciones.	403
<i>Art. 714.</i> Comisión para la prueba pericial, facultad del comisionado, cuándo no puede comisionarse, consideraciones ..	404

§ 2. *Dictamen. Mérito probatorio*

<i>Art. 715.</i> Juramento, posesión y promesa del perito, conceptos.	405
<i>Art. 716.</i> Estudio y lleno de su deber por los peritos, cuándo están de acuerdo, cuándo no lo están, intervención de tercero, redacción del dictamen	407
<i>Art. 717.</i> Término para dictaminar, prórroga, requerimiento y reemplazo de los peritos, demora de la pericia	408
<i>Art. 718.</i> Una sola vez puede pedirse dictamen pericial en cada instancia, razones, sentido, interpretación acertada del artículo, una sola diligencia y no varias	410
<i>Art. 719.</i> Traslado del dictamen a las partes, objeto, petición de que se amplíe, etc., término para hacerlo, ampliación oficiosa por orden del juez, adición, rectificación no ordenada al perito	411

Art. 720. Objeción al dictamen, jurisprudencia (error grave), fuerza, dolo, tramitación de la objeción, costas, nuevo dictamen, consecuencia de que la tacha sea desechada, jurisprudencia, error grave 414

Art. 721. Avalúos y regulación en cifra numérica, mérito de plena prueba, medio aritmético, diferencia de más del cincuenta por ciento en los dictámenes, regulación del juez, nuevo avalúo, jurisprudencia (acuerdo del principal y el tercero), aspectos 417

Art. 722. Dictamen sobre hechos sujetos a los sentidos, cuáles son, dictamen sin dudas, fuerza vinculante del experticio, fundamento 420

Art. 723. Criterio para calificar el mérito del dictamen, diferencia con casos comprendidos en anteriores artículos, inaplicabilidad de la tarifa legal, consideraciones, conducta de los jueces al valorarlo, etc.

CAPÍTULO IX

INSPECCIÓN OCULAR

Art. 724. Inspección ocular, doctrina, jurisprudencia, ordenación, consideraciones, ordenación oficiosa, finalidad de la inspección, importancia, ampliación del objeto 425

Art. 725. Contenido del auto que ordena inspección, objeto, indicaciones, quiénes concurren, citación, materia de la inspección 429

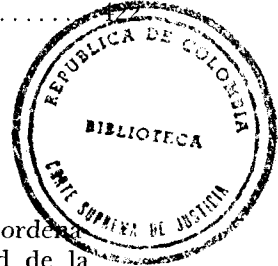
Art. 726. Comisión para inspección, cuándo no debe comisionarse, concepto de lugar, negativa a practicar la diligencia . 431

Art. 727. Modo de practicar la inspección, elaboración del acta, contenido, anticipación o retardo de la diligencia, firmas, oportunidad de redacción, fecha de la diligencia, jurisprudencia, intervención de testigos 432

Art. 728. Ampliación de los puntos de la diligencia, jurisprudencia, fundamento, deber de los funcionarios, facultad de las partes, término para el dictamen 434

Art. 729. Inspecciones de los tribunales y la Corte, facultad del ponente, asistencia de la Sala, observaciones 436

Art. 730. Fuerza probatoria del acta de inspección, observaciones, inspección sin citación de una parte, dictamen, conducta de los jueces, jurisprudencia 437



<i>Art. 731.</i> Inspección fuera de juicio, mérito probatorio, anotaciones	440
<i>Art. 732.</i> Inspección extrajuicio y sin citación de parte, razón, quiénes intervienen, contenido, consideraciones, mérito probatorio	441
<i>Art. 733.</i> Copias de las actas, comentario	443